ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/13 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA"

En fecha de 02 de diciembre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 7007 de fecha 28 de noviembre de 2013, conformado por los señores: 1) Laura Sandoval, por la Dirección General de Administración y Finanzas; 2) Gustavo Toledo, por la Dirección de Informática; 3) Osvaldo Duarte, por la Dirección de Contrataciones; 4) José Martínez, por la Dirección Financiera y 5) Delia Pineda, por la Dirección de Administración, se reúne a los efectos de elaborar el Acta que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Nota DC/MEC Nº 69/2013, de fecha 30/10/2013, remitida por el Abog. Fernando Chavez, Director de la Dirección de Contrataciones, al Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP Nº 35626/2013, de fecha 04/11/2013, donde comunican que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir puntos que adecuar al PBC.
- Nota DC/MEC Nº 105/2013 de fecha 06/11/2013, remitida a la DNCP, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la Nota DNCP Nº 35626/2013.
- Reporte del llamado expediente Nº 339307.
- Carta de Invitación.
- Acta de Prorroga.
- Adenda N° 1.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 26/11/2013, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Oferta presentada por la empresa 7 de Mayo S.R.L.

En fecha de 26 de noviembre de 2013, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasa la oferta y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de la misma.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada del Art. 40	Acta de Consorcio o Intención
7 DE MAYO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS (Gs. IVA incluido)

LOTE	Descripción del Bien	7 DE MAYO S.R.L.
1	ADQUISICIÓN DE HERRAMEINTAS	6.224.105
2	ADQUISICIÓN DE PASTA TÉRMICA	224.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de la misma, con los requerimientos de la Carta de Invitación.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* Ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ANEXO C) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

LOTE	REQUISITO	7 DE MAYO S.R.L.
1	ANEXO C) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS	Cumple
2	ANEXO C) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	7 DE MAYO S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal	No presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	7 DE MAYO S.R.L.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2011-2012) Los índices a utilizar para el cálculo son: · **Ratio de Liquidez**, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) · **Endeudamiento;** el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y · **Rentabilidad,** el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	NO CUMPLE

Al verificar los documentos presentados por la empresa 7 de Mayo S.R.L., para el análisis de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad se observa, que el citado oferente no posee balance del ejercicio fiscal 2011; además, de la Constitución de la Sociedad se infiere que la misma ha empezado a operar recién desde el año 2012.

En estas condiciones, podríamos concluir, que la empresa 7 de Mayo S.R.L. no ha dado cumplimiento a los índices de de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, al no cumplir con los balances de los dos ejercicios requeridos en la carta de invitación.

Por tanto, y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 30° **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA,** que en su inciso b) textualmente dicen: *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas,* el comité de evaluación recomienda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

1.- DECALARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa N°12/13 *"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA""*, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 30° inciso b).

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Laura Sandoval
Dirección General de Administración y Finanzas

Gustavo Toledo.
Dirección de Informática

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

José Martínez.
Dirección Financiera

Delia Pineda
Dirección de Administración